

Este profesional será capaz de:

Aplicar técnicas de limpieza, cambios de forma y color del cabello, así como técnicas básicas de maquillaje, depilación, manicura y pedicura, atendiendo al cliente y preparando los equipos, materiales y áreas de trabajo con responsabilidad e iniciativa personal, operando con la calidad indicada, observando las normas de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental correspondientes y comunicándose de forma oral y escrita en lengua castellana y en su caso en la lengua cooficial propia así como en alguna lengua extranjera.

Duración:

2000 horas: 2 cursos académicos, incluidos los dos períodos de Formación en Centros de Trabajo (FCT)

Plan de estudios:

Familia profesional: Imagen Personal									
Ciclo Formativo: Peluquería y Estética									
Grado: Básico			Duración: 2000 horas			Código: IMPB01			
Módulos profesionales						Centro Educativo	Centro de Trabajo	Centro Educativo	Centro de Trabajo
Código		Denominación	Duración del currículo (horas)	Curso 1º		Curso 2º			
				horas/semana	4 semanas (horas)	horas/semana	4 semanas (horas)		
3009	UFCA-1	Matemáticas y ciencias aplicadas I	160	4					
	UFCA-2	Ciencias de la actividad física I		2					
3011	UF01	Comunicación en lengua castellana y sociedad I	160	4					
	UF02	Comunicación en lengua inglesa I		2					
3060		Preparación del entorno profesional	90	3					
3064		Lavado y cambios de forma del cabello	190	7					
3065		Cambio de color del cabello	150	5					
3067	UF05	Prevención de riesgos laborales	60	2					
-		Tutoría	30	1					
3067	UF20	Formación en Centros de Trabajo en peluquería	160			160			
3042	UFCA-3	Matemáticas y ciencias aplicadas II	160				4		
	UFCA-4	Ciencias de la actividad física II					2		
3012	UF03	Comunicación en lengua castellana y sociedad II	160				4		
	UF04	Comunicación en lengua inglesa II					2		
3005		Atención al cliente	60				2		
3061		Cuidados estéticos	140				5		
3062		Depilación mecánica y decoloración del vello superfluo	140				5		
3063		Maquillaje	150				5		
-		Tutoría	30				1		
3067	UF21	Formación en Centros de Trabajo en estética	160						160
HORAS TOTALES			2.000	30	160	30	160		

Requisitos de acceso:

Consultar los requisitos de [acceso](#) y [admisión](#) en la normativa vigente para formación profesional básica.

Referencia legislativa:

Enseñanzas Mínimas del Título:

Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero (BOE 05.03.2014)

Currículo de la Comunidad de Madrid:

Decreto 107/2014, de 11 de septiembre (BOCM 15.09.2014). Corrección de errores (BOCM 22.10.2014)

Decreto 28/2017, de 21 de marzo (BOCM 27.03.2017)

Decreto 30/2020, de 13 de mayo (BOCM 18.05.2020)

Acceso con este título a otros estudios:

- A cualquier ciclo formativo de grado medio, en las condiciones de admisión que se establezcan.
- A cualquiera de las modalidades de Bachillerato.

Otros títulos de la misma familia profesional implantados en la Comunidad de Madrid:

- Técnico en Estética y Belleza
- Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar
- Técnico Superior en Estética Integral y Bienestar
- Técnico Superior en Estilismo y Dirección de Peluquería
- Técnico Superior en Asesoría de Imagen Personal y Corporativa
- Técnico Superior en Caracterización y Maquillaje Profesional
- Técnico Superior en Termalismo y Bienestar

Relación de cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título:

COMPLETAS:

❖ **Servicios auxiliares de peluquería IMP022_1 (Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero), que comprende las siguientes unidades de competencia:**

- UC0058_1: Preparar los equipos y lavar y acondicionar el cabello y cuero cabelludo.
- UC0059_1: Realizar montajes para los cambios de forma temporales y permanentes e inicio del peinado.
- UC0060_1: Aplicar técnicas de color y decoloración del cabello.

❖ **Servicios auxiliares de estética IMP118_1 (Real Decreto 1087/2005, de 16 de septiembre), que comprende las siguientes unidades de competencia:**

- UC0343_1: Preparar los equipos y realizar operaciones de atención y acomodación del cliente en condiciones de calidad, seguridad e higiene.
- UC0344_1: Aplicar cuidados estéticos básicos en uñas.
- UC0345_1: Eliminar por procedimientos mecánicos y decolorar el vello.
- UC0346_1: Realizar maquillajes de día.

INCOMPLETAS:

❖ **Actividades auxiliares de comercio COM412_1 (Real Decreto 1179/2008, de 11 de julio):**

- UC1329_1: Proporcionar atención e información operativa, estructurada y protocolarizada al cliente.